



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de julio de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 083/2005.

VISTO:

Las actuaciones CM Nros. 12026/05, 10720/05, 11177/05, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 12026/05 tramita la solicitud de pase de la agente Alejandra Verónica López, que se desempeña como Auxiliar Principal en el Departamento de Informática y Tecnología, a la División de Recepción y Custodia.

Que, asimismo, por Actuación N° 10720/05 el Secretario de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de las Personas, Dr. Raúl Santa Cruz, propone la asignación temporaria del Sr. Ulises Carlos Rabanal quien se desempeña como Auxiliar en la Secretaria Administrativa de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, a la Secretaría a su cargo.

Que por otro lado, mediante Actuación N° 11177/05 el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Horacio Corti, propone el pase de la agente Claudia Andrea Merlo, quien se desempeña como Oficial en la Sala I de esa Cámara, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que dichas solicitudes cuentan con la conformidad de todos los interesados.

Que las actuaciones de referencia cuentan además con el dictamen favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a la petición.

Que por otra parte, los Sres. Consejeros, en el Plenario del día martes 26 de julio de 2005, dispusieron el pase en comisión de la Auxiliar Graciela Mabel Collo y de la Auxiliar de Servicio Lorena Cejas, quienes se desempeñaban en la Unidad Consejero a cargo del Dr. Carlos Balbín; a la Dirección de Programación y Administración Contable y el Departamento de Representación Judicial, respectivamente, hasta tanto se designe al Consejero que ocupará esa unidad.

Que, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 083/2005.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del 1° de agosto de 2005, la agente Alejandra Verónica López, Auxiliar Principal en el Departamento de Informática y Tecnología, preste servicios en la División de Recepción y Custodia, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del 1° de agosto de 2005, el agente Ulises Carlos Rabanal, Auxiliar en la Secretaría Administrativa de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, preste servicios en la Secretaría de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de las Personas, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del 1° de agosto de 2005, la agente Claudia Andrea Merlo, Oficial en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, preste servicios en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Art. 4°.- Disponer el pase en comisión, a partir del 1° de agosto de 2005, de la Cdora. Graciela Mabel Collo, a la Dirección de Programación y Administración Contable, manteniendo la categoría de revista.

Art. 5°.- Disponer el pase en comisión, a partir del 1° de agosto de 2005, de la Srta. Lorena Cejas, Auxiliar de Servicio, al Departamento de Representación Judicial del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 6°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, al Sr. Secretario de Atención Ciudadana, Aprehensión e Identificación de las Personas, al Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Sr. Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Asesoría Jurídica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Informática y Tecnología, a la División de Recepción y Custodia, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en los legajos de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 083/2005.

Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires